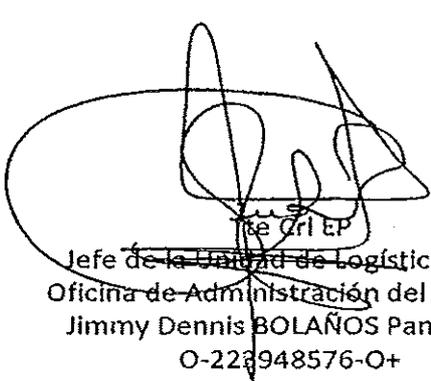
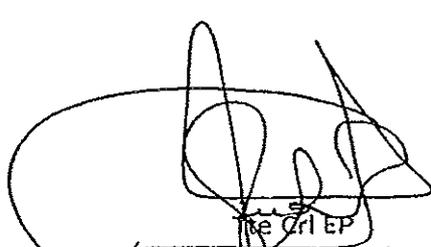


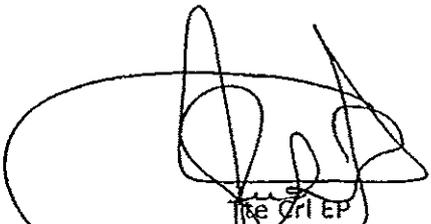
Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	285-2024			
		Fecha	05 DE ABRIL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA			
		RUC	20131380870			
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima			
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477			
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe			
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CASTILLO CARRASCO MARCO TULIO			
		RUC	10028106977			
		Dirección	VILLA MARIA DE TRIUNFO - LIMA			
		Teléfono(s)	913069134			
		Correo electrónico	castillovaldiviezoc@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CASTILLO CARRASCO MARCO TULIO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES (EQUIPOS ELECTRONICOS) Y EQUIPOS OPRONICOS PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA FEC-CIOEC			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.					
 <p>Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso 0-223948576-O+</p>						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	286-2024			
		Fecha	05 DE ABRIL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA			
		RUC	20131380870			
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima			
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477			
		Correo electrónico	squlcahuanca@ccffaa.mil.pe			
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LLOCCLA ÑAHUI JAVIER NANDO			
		RUC	10406267089			
		Dirección	CALLE CRONOS N° 161 URB. LOS OLIMPOS - ATE - LIMA			
		Teléfono(s)	913069134			
		Correo electrónico	javinando25@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	LLOCCLA ÑAHUI JAVIER NANDO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES (EQUIPOS ELECTRONICOS) Y EQUIPOS OPTRONICOS PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA FEC-CIOEC			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.						
 Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso 0-223948576-0+						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	287 -2024			
		Fecha	05 DE ABRIL DE 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA			
		RUC	20131380870			
		Dirección	JR. Nicolás Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima			
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477			
		Correo electrónico	squilhaucan@ccffaa.mil.pe			
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SQUADRA PRODUCCIONES Y MARKETING S.A.C.			
		RUC	20605265058			
		Dirección	AV. AYACUCHO N° 1170 INT. 201 SAN MIGUEL - LIMA.			
		Teléfono(s)	998460806			
		Correo electrónico	jaime@squadraproducciones.com			
		Representante o persona de contacto	JAIME DORIAN GIRON BONETT			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (EQUIPOS ELECTRONICOS) Y EQUIPOS OPTRONICOS, PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA FEC-CIOEC.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y la cotización correspondiente.						
6	 <p>Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso O-223948576-O+</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas

Oficina General de
Administración

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 10 de abril del 2024.

Informe N° 044 CCFFAA/OA/LOGIST.

Señor Coronel EP Jefe de la Oficina de Administración del CCFFAA.

Asunto: Informe de indagación de mercado.

Ref. a. Oficio N° 397 CIOEC/DPTO LOG / SL (COM) de 26 mar 2024.
b. Solicitud N° 285-2024 de 05 abr 2024
c. Solicitud N° 286-2024 de 05 abr 2024
d. Solicitud N° 287-2024 de 05 abr 2024
e. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, a fin de hacer de conocimiento la indagación de mercado realizado para la determinación del valor estimado para la **Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

En ese sentido, cumplo con informar lo siguiente:

I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es alcanzar el resultado de la indagación de mercado para la **Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

II. ANTECEDENTES

2.1 La citada contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019_EF, en adelante el Reglamento.

2.2 Mediante el Oficio N° 397 CIOEC/DPTO LOG / SL (COM) de 26 de marzo de 2024, el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas para Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC y de



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se requiere lo siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	BATERIA CR 123	UU	1800
2	BATERIA CR 2	UU	260
3	BATERIA DL 1/3N	UU	50
4	BATERIA DRONE DJI MATRICE M30T	UU	06
5	BATERIA DRONE DJI MAVIC2 ENTERPRISE	UU	04

III. ANÁLISIS

- 3.1 El numeral 16.1 del artículo TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley, establece que, *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"*, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 29.1 del artículo del Decreto supremo N° 344-2018-EF que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante el Reglamento, que precisa *"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación (...)"*.
- 3.2 Asimismo, cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*.
- 3.3 Ahora bien, en mérito al numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que: *"En el caso de bienes y servicios distintos a*



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación", en razón a lo dispuesto, se realizó la indagación de mercado, procediendo a invitar a cotizar a las siguientes empresas:

Relación de empresas que se les solicitó cotizaciones

Nº	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	LLOCCLA ÑAHUI JAVIER NANDO	javinando25@gmail.com
2	SQUADRA PRODUCCIONES Y MARKETING S.A.C.	jaime@squadraproducciones.com
3	CASTILLO CARRASCO MARCO TULIO	castillovaldiviezo@gmail.com

IV. FUENTES EMPLEADOS

En relación al artículo 32 del Reglamento, se revisaron diversas fuentes para determinar el valor estimado, según el siguiente detalle:

4.1 FUENTE ÚNICO COTIZACIONES

Mediante invitaciones vía correo electrónico, se solicitó cotizaciones en atención a las Especificaciones Técnicas, recepcionándose cotizaciones de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	RUC
1	LLOCCLA ÑAHUI JAVIER NANDO	08/04/2024	10406267089
2	SQUADRA PRODUCCIONES Y MARKETING S.A.C.	08/04/2024	20605265058
3	CASTILLO CARRASCO MARCO TULIO	09/04/2024	10028106977

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas solicitadas en las Especificaciones Técnicas,



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

para ello el proveedor declaró el cumplimiento en las mismas, lo que motiva según el principio de presunción de veracidad, establecido en el Decreto legislativo N° 1272, que modifica la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, que se den por válidas.

En el cuadro comparativo se detalla el precio de las cotizaciones remitidas por las empresas.

DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO					
DESCRIPCION	CANT	LLOCCLA ÑAHUI JAVIER NANDO	SQUADRA PRODUCCIONES Y MARKETING S.A.C.	CASTILLO CARRASCO MARCO TULIO	VALOR ESTIMADO
		COTIZACION 08/04/2024	COTIZACIÓN 08/04/2024	COTIZACIÓN 09/04/2024	PRECIO MAS BAJO
ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS EQUIPOS COMUNICACIONES (EQUIPOS ELECTRÓNICOS) Y EQUIPOS OPTRONICOS, PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA - FEC-CIOEC.	ITEMS	69,050.00	76,332.80	74,020.00	69,050.00
					69,050.00

4.2 SOBRE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES

De la información de las invitaciones remitidas y cotizaciones, se aprecia que existe diversos proveedores del rubro en el mercado nacional que puede atender el requerimiento solicitado, por lo que se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado.

V. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1.1 Al amparo de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el valor estimado para la **Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta - FEC-CIOEC**, se ha seguido la siguiente metodología:

- De las cotizaciones recepcionadas, se evaluó tres (3) cotizaciones, determinándose que son válidas, motivo por el



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

cual serán utilizadas para determinar el valor estimado correspondiente

- 5.2 El valor estimado para la presente contratación de determinó eligiendo el menor precio cotizado; por lo tanto, el valor estimado menor costo asciende a S/ 69,050.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles); que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos a la contratación.

VI. CREDITO PRESUPUESTARIO

- 6.1 Con fecha 28 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del CCFFAA hace conocer el reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000168, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por la suma de Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100 soles (S/ 69,478.00) para la **Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.**

VII. DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- 7.1 En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*.
- 7.2 *En el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*
- 7.3 Asimismo, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*



VIII. ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 8.1 El numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección"*.
- 8.2 En tal sentido se recomienda, que el referido procedimiento este a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin que tenga a bien de encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

IX. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

- a. **Valor Estimado:** S/. 69,050.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles).
- b. **Procedimiento de selección:** Corresponde convocar a un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- c. **Plazo de entrega:** cinco (05) días calendario según las Especificaciones Técnicas.
- d. **Existencia de pluralidad de mercado y postores:** existe pluralidad de proveedores en el mercado nacional que pueden satisfacer el requerimiento en función a las Especificaciones Técnicas.
- e. **Posibilidad de distribuir la Buena Pro:** No aplica.
- f. **Sistema de Contratación:** A Suma Alzada.
- g. **Modalidad de contratación:** No aplica.



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas

Oficina General de
Administración

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- h. **Objeto de la Contratación:** Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 10.1 conforme la indagación de mercado para la Adquisición de Baterías para los Equipos Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y Equipos Optronicos, para la Fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC, el valor estimado total asciende a la suma de S/. 69,050.00 (Sesenta y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 soles), que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- 10.2 El procedimiento de contratación, se realizará a través del SEACE como Comparación de Precios.
- 10.3 Existe pluralidad de postores, y no corresponde realizar la distribución de la buena pro.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para los fines consiguientes.



Jefe de la Unidad de Logística de la
Oficina de Administración del CCFFAA
Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso
O-223948576-O+

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			034-2024-CCFFAA/OA/LOGIT.	
		Fecha de informe			05 de abril del 2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de baterías para los equipos de Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y equipos optronico, para la fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.			
3	Antecedentes					
	Requerimiento de Adquisición de baterías para los equipos de Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y equipos optronico, para la fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC.					
4	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata				X	
	Adquisición de baterías para los equipos de Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y equipos optronico, para la fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC, son requeridos, comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su venta inmediata.					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	Adquisición de baterías para los equipos de Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y equipos optronico, para la fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC, con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por distintos proveedores.					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
Adquisición de baterías para los equipos de Comunicaciones (Equipos Electrónicos) y equipos optronico, para la fuerza Especial Conjunta – FEC-CIOEC, son ofrecidos por distintas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras).						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
	Ninguno.					
 Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA Jimmy Dennis BOLAÑOS Pantigoso O-22948576-O+						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						